



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13701 a 184/13705

21/05/2020

31605 a 31609

**AUTOR/A: MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)**

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que en la reunión extraordinaria de la Comisión Sectorial de Turismo se acordó coordinar un protocolo sanitario único frente al COVID-19 para preparar la reapertura del sector turístico una vez que se suavicen las medidas de confinamiento.

Este protocolo homogéneo recoge los requisitos que cada subsector o actividad turística debe cumplir en materia de higiene y seguridad sanitaria. Se está trabajando en el ámbito de la concertación de los agentes económicos y sociales para elaborar este protocolo y con la participación del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

Así, los protocolos coordinados por el ICTE atenderán a más de 20 subsectores turísticos. En la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ya se pueden consultar las guías de 12 de ellos correspondientes a albergues, alojamientos rurales, campings, campos de golf, guías de turismo, hoteles, museos, restaurantes, agencias de viajes, balnearios, oficinas de información turística, turismo activo y ecoturismo.

Madrid, 23 de junio de 2020